

PROCEDIMIENTOS

CREDENCIALES:

- Se gestionan en la Sede Central con la presentación de DNI y último recibo de sueldo o tres últimos comprobantes de pago de Monotributo según corresponda.
- Se retiran impresas en 24 horas.
- Renovaciones: se realizan en el momento cada 3 meses con igual documentación.
- Se deben presentar en los prestadores junto con DNI y los bonos o recetas de medicamentos correspondientes.

PRESTACIONES CON AUTORIZACIÓN:

- Las prestaciones se autorizan en forma presencial indistintamente en la Sede Central o la Delegación Puerto.
- Consultas: se retira Bono de Consulta directamente, No requiere autorización.
- Prácticas:
 - Se presenta la Orden Médica la cual es autorizada por el Médico Auditor dentro de las 24 horas.
 - Se retira con el correspondiente Bono de Práctica adjunto a la misma.
 - En caso de urgencia se autorizan en el momento.
 - Medicamentos: se autorizan por el Médico Auditor dentro de las 24 horas.

GESTIÓN DE TURNOS:

- ***Se solicitan directamente con el prestador por los medios presenciales u online dispuestos por cada uno.***
- En el momento de la atención, se presenta el carnet y el bono de consulta o práctica autorizada correspondiente.

SERVICIO DE URGENCIA, EMERGENCIA Y TRASLADOS PROGRAMADOS:

- SAMAK - San Lorenzo 3568 - Te. (0223) 476-0201 / 476-0403

Por traslados programados se deberá gestionar en la sede de la Obra social presentando pedido médico

MÉDICO A DOMICILIO:

- SAMAK - San Lorenzo 3568 - Te. (0223) 476-0201 / 476-0403

GUARDIA MÉDICA AMBULATORIA - HOSPITALES CLÍNICAS Y SANATORIOS:

- Sanatorio Avenida Lamadrid 3048 Te. (0223) 495-6854
- Clínica Pueyrredón - Jujuy 2176 - Te. (0223) 499-2400
- Centro Pediátrico Marplatense - 20 de septiembre 1828 - Te. (0223) 495-7209
- Sanatorio Belgrano 4329 - Te. (0223) 499-1900
- Hospital Interzonal Gral de Agudos Oscar Allende - Av. Juan B. Justo 6701 -Te. (0223) 477-0262.
- Hospital Int. Especializado Materno Infantil D.V. Tetamanti - Castelli 2450 Te. (0223) 499-1100
- Clínica de Ojos Juan B Justo - Juan B Justo 2455 - Te. (0223) 491-0410
- Traumatólogos Asociados - Dorrego 1811 Te. (0223) 432-8740

GUARDIA ODONTOLÓGICA:

- Dr. López José Luis • Dra. Mazzini Raquel - Dorrego 1734 - Turnos: Te. (0223) 474-1199
- Dra. Iacoi Mariángeles • Dra. Garay Eugenia - Juan B Justo 464 -Turnos: Te. (0223) 480-861

TRASLADOS:

- Lo gestiona la Obra Social según solicitud e indicación médica.
- En caso de urgencia puede solicitarlo el afiliado, el médico tratante o el Centro Asistencial donde se encuentre el paciente internado, comunicándolo de inmediato a la Obra Social.

ACTUALIZACIÓN CARTILLA:

- La presente cartilla será actualizada periódicamente conforme se produzcan modificaciones en la misma.
- Se podrá retirar impresa en nuestra Sede o consultar en la página Web:
www.prensamar delplata.org.ar

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN:

- Es importante que cada beneficiario consulte con su Médico de Cabecera sobre los procedimientos y metodologías para incorporarse a los Proyectos de Prevención. Básicamente se requerirá la confección de planillas de datos personales e HC correspondiente con sus posteriores actualizaciones.

COSEGUROS

- Los valores de coseguros para el caso de prestaciones que los requieran serán actualizados conforme a la normativa, y podrán consultarse en <https://www.argentina.gob.ar/sss salud/obras-sociales/valores-copagos>

ESTÁN EXCEPTUADOS DEL PAGO DE TODO TIPO DE COSEGUROS:

- La mujer embarazada desde el momento del diagnóstico hasta 30 días después del parto, en todas las prestaciones inherentes al estado del embarazo, parto y puerperio, de acuerdo a lo que establece la normativa vigente.
- Las complicaciones y enfermedades derivadas del embarazo parto y puerperio hasta su resolución.
- El niño hasta cumplidos los 3 (tres) años de edad, de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente.
- Los pacientes oncológicos, de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente.
- Los programas preventivos.
- HIV